





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1808 - 2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) LLAMADO 2011, DE ACUERDO AL DETALLE QUE
SE INDICA.

SANTIAGO, 21 NOV 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2358

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 5709 del 21.09.2011**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en Septiembre de 2011 para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- La **Resolución Exenta N° 156 del 26.01.2012 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual autorizó prórroga de inicio de obras a los proyectos individualizados en la presente Resolución.
- El **Ordinario N° 9889 del 31.10.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
05	29.09.2012	"LA TERCERA JUVENTUD"	67.441	II	GESTIÓN MI CASA LTDA.	LO ESPEJO	75%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
07		"PORVENIR DE CLARA ESTRELLA"	45.523				75%	
18		"JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL N° 29"	67.447				83%	
07		"VILLA SUR"	67.442				87%	
08		"AGUSTO D'HALMAR"	45.510				95%	
09		"LA GRANJA DE TENCHA"	67.439				100%	
13		"LA VERDAD ES UN SUEÑO"	67.574				95%	
03		"PARA LA VIVIENDA 19 SUR 2"	46.091				100%	

- El **Informe de Avance de Obras N° 107 del 17.10.2012** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (s) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa fecha de inicio de obras (19.12.2011 a proyectos con código: 67.441, 45.523, 67.447, 67.442, 46.091 y 23.01.2012 a proyectos con código 67.439, 67.574) y el porcentaje de avance físico de obras de los proyectos individualizados en el visto precedente, de la presente Resolución.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 29 04
www.seremi13minvu.cl



CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **120 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados del (los) proyecto (s): **“LA TERCERA JUVENTUD”, “PORVENIR DE CLARA ESTRELLA”, “JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL N° 29”, “VILLA SUR”, “AUGUSTO D’HALMAR”, “LA GRANJA DE TENCHA”, “LA VERDAD ES UN SUEÑO y “PARA LA VIVIENDA 19 SUR 2”**, del llamado **2011** adjudicado a la **PSAT GESTIÓN MI CASA LTDA.**, señalado en el visto “e)” de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el **PSAT GESTIÓN MI CASA LTDA.**, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano. Siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia 14.11.2012
- ORD. SERVIU N° 9889 31.10.2012